

Información de Trámite

Nombre Trámite	DECLARACIÓN DEL IMPUESTO DEL 1.5 X MIL SOBRE ACTIVOS TOTALES
Institución	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN RUMIÑAHUI
Descripción	Es el impuesto que debe cancelar la persona natural o jurídica que ejerzan permanentemente actividades económicas y que estén obligados a llevar contabilidad.
¿A quién está dirigido?	<p>Se consideran beneficiarios de este servicio las ciudadanas y ciudadanos mayores de 18 años obligados a llevar contabilidad y empresas que tengan una actividad económica en el Cantón Rumiñahui.</p> <p>Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.</p>
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	<p>Tipo de Resultado: Cumplimiento de obligaciones.</p> <hr/> <p>Resultado a obtener:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Impuesto al 1.5 XMIL activos totales
¿Qué necesito para hacer el trámite?	<p>Requisitos Generales:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Copia de la cédula de ciudadanía. • Copia del RUC • Nombramiento del Representante Legal • Declaracion del Impuesto a la Rentas • Fomulario de 1.5XMIL • Desgloce de porcentajes de cada Canton <hr/> <p>Requisitos Específicos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Comprobante de Pago y transferencia de pago (en caso de pagar el impuesto en otro canton)
¿Cómo hago el trámite?	<p>EL contribuyente se acerca a la ventanilla 1, el Técnico de Rentas receipta y verifica la documentación habilitante, posterior realiza el ingreso de los datos entregados por el contribuyente en el sistema integrado de Patentes.</p> <p>Una vez ingresado se generan los valores correspondientes que serán entregados inmediatamente al contribuyente.</p> <p>Canales de atención: Presencial.</p>
¿Cuál es el costo del trámite?	<ul style="list-style-type: none"> • Formulario de 1.5XMIL \$1 • Valores generados segun declaracion del Impuesto a la Renta
¿Dónde y cuál es el horario de atención?	<p>Sangolqui, Montufar 201 y Espejo</p> <p>07:30 a 16:00</p>
Base Legal	<ul style="list-style-type: none"> • CODIGO ORGANICO DE ORGANIZACION TERRITORIAL,COOTAD. Art. Art. 552.

Contacto para atención
ciudadana

Funcionario/Dependencia: Erika Almeida
Correo Electrónico: erika.almeida@ruminahui.gob.ec
Teléfono: 2998300

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2021	05	2	150